



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/AC.35/1998/25
18 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO
EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 1160 (1998)

Nota verbal de fecha 13 de mayo de 1998 dirigida al
Presidente del Comité por la Misión Permanente de
Ucrania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1160 (1998), de 31 de marzo de 1998 y, en relación con su nota verbal de fecha 16 de abril de 1998, tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de Ucrania ha adoptado las medidas necesarias para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución 1160 (1998).
